



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS – APURÍMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2024-MDC-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA AP – 917 (COYLLURQUI – ÑAHUINLLA) DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

En el distrito de Coyllurqui, en la oficina de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad distrital de Coyllurqui, siendo las 10:00 horas del día 08 de julio del Dos Mil veinticuatro, El comité de selección designado mediante el FORMATO N° 4- designación del comité de selección de fecha 30 de mayo del 2024, integrados por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	MARY LUZ SIHUINCHA CCAHUANA	UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES
PRIMER MIEMBRO	GILBERT SALAS HUAYHUA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUNDO MIEMBRO	DEYVIN CHUMPE CONTRERAS	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS.

En cumplimiento de las facultades concedidas mediante Art. 08° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 44.7. del artículo 47 del Reglamento, se reúnen a fin de efectuar de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA AP – 917 (COYLLURQUI – ÑAHUINLLA) DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**. El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: Contando con el quórum necesario que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10451664765	PAZ VILLALOBOS JOSE LUIS	13/06/2024	Válido	13/06/2024	10451664765
2	Proveedor con RUC	10462833721	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	25/06/2024	Válido	25/06/2024	10462833721
3	Proveedor con RUC	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	12/06/2024	Válido	12/06/2024	10724054272
4	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	15/06/2024	Válido	15/06/2024	20448121349
5	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	12/06/2024	Válido	12/06/2024	20490932411
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido	19/06/2024	20494986320
7	Proveedor con RUC	20533092323	ICCARSA S.A.	19/06/2024	Válido	19/06/2024	20533092323
8	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/06/2024	Válido	20/06/2024	20542551527
9	Proveedor con RUC	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	17/06/2024	Válido	17/06/2024	20564112161

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
 Pág. 1

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURÍMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido	12/06/2024	20600489900
11	Proveedor con RUC	20602200222	FERROYZA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERROYZA S.A.C.	13/06/2024	Válido	12/06/2024	20602200222
12	Proveedor con RUC	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/06/2024	Válido	12/06/2024	20604961263
13	Proveedor con RUC	20610770909	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	14/06/2024	Válido	12/06/2024	20610770909
14	Proveedor con RUC	20611250119	GRUPO MACLEAL E.I.R.L.	01/07/2024	Válido	12/06/2024	20611250119

SEGUNDO:

OFERTAS PRESENTADAS: Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, en cumplimiento al numeral 73.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para lo cual se tiene el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10451664765	PAZ VILLALOBOS JOSE LUIS	02/07/2024	23:51:30	10451664765	02/07/2024	23:52:30	Enviado	Valido

TERCERO:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas requeridas en la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Nº	RUC	PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA							RESULTADO ADMT/ NO ADMT
			ANEXO 01	V.P. o DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04 (75 DIAS CALE.)	ANEXO 05	ANEXO 06	
1	10239789019	JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

CUARTO:

CUMPLIMIENTO DEL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACION: Una vez verificada la calificación de las ofertas y existiendo pluralidad en las ofertas, los miembros del comité deciden pasar a la etapa de Evaluación, se procede a evaluar conforme a los factores de evaluación previstos en las bases integradas de las propuestas debidamente admitidas y calificadas CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, obteniéndose los siguientes resultados tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS – APURÍMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTOR DE EVALUACIÓN PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA.

N°	RUC	PARTICIPANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			A. EXP. POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA	TOTAL, EVALUACION TECNICA
1	10239789019	JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS	30.00	30.00	60.00

El postor **queda DESCALIFICADA**, al no alcanzar el puntaje técnico mínimo de 80 puntos, el cual es obligatoria para acceder a la etapa de evaluación económica.

SUSTENTO DE OBSERVACION:

En las bases integradas, indica que, para ser admitida en la puntuación técnica, el postor debe de alcanzar un mínimo de 80 puntos, así mismo como factores de evaluación técnica, se solicita acreditar el monto facturado acumulado de experiencia del postor en la especialidad, así mismo se considera la metodología propuesta, cada una con sus puntajes correspondientes.

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, y de la revisión de la oferta presentada, el postor logro acreditar un monto facturado total de S/ S/ 313,216.00, dicho monto se encuentra en el promedio de puntaje > a 280,000.00 y < de 350,000.00 equivalente a 30 puntos, según muestra la siguiente captura obtenida de las bases integradas.

M > 280,000.00¹⁶ y < 350,000.00
30 puntos

Otras observaciones, que fueron consideradas para la descalificación,

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: El Comité seguidamente califica de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento, los requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

N°	RUC	PARTICIPANTE	REQUISITOS DE CALIFICACION					RESULTADO FINAL
			A.CAP. LEGAL	B. CAPAC. TECNICA Y PROF			C. EXP. POSTOR ESP. ANEXO 8	
				B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACION ACADEMICA)	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1	10239789019	JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICA

- Realizada la calificación el postor JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS, NO cumple con acreditar los requisitos de calificación, tal como se solicita en las bases integradas, por lo expuesto la oferta del postor queda **DESCALIFICADA**.

DETALLE DE LA OBSERVACION

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Con respecto al personal clave – JEFE DE PROYECTO Y FORMULADOR DE PROYECTOS, en las bases integradas se solicita 01 ingeniero civil con 02 años de experiencia (sin traslape).

Sin embargo, luego de realizar la revisión de la oferta el personal clave - JEFE DE PROYECTO Y FORMULADOR DE PROYECTOS, alcanza un total de 1 años, 9 mes y 25 días, SEGÚN MUETSRA EL SIGUIENTE CUADRO DE RESUMEN DEL TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
 Págs. 03
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS – APURÍMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN



FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL
30/03/2015	15/07/2015	0 años 3 meses 15 días
09/10/2015	30/11/2015	0 años 1 meses 21 días
21/03/2016	30/08/2016	0 años 5 meses 9 días
11/07/2017	30/08/2017	0 años 1 meses 19 días
01/09/2017	30/10/2017	0 años 1 meses 29 días
28/06/2019	10/11/2019	0 años 4 meses 13 días
15/09/2023	22/12/2023	0 años 3 meses 7 días
15/09/2023	22/12/2023	DUPLICIDAD DEL MISMO CERTIFICADO DE TRABAJO, EN FOLIOS 22 Y 23 DE LA OFERTA
TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		1 años, 9 mes y 25 días

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, se solicita acreditar con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Sin el postor no adjunta ninguna documentación que acredite el equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas.

QUINTO:

DECLARATORIA DE DESIERTO: El Comité de Selección habiendo cumplido con lo dispuesto por el Artículo 23º de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 88º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye, que:
 En vista que la oferta del único postor no cumple con los requisitos solicitados en las bases integradas, y de conformidad al artículo 65º RLCE, el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida.
 Por lo tanto, bajo acuerdo unánime de los miembros del comité de selección, el presente procedimiento de selección se declara **DESIERTO**.

Sin otro asunto especial, se suscribe la presente acta siendo las 11:30 horas del día 09 de julio del presenta año, se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

 PRESIDENTE DEL
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MARY LUZ SIHUINCHA CCAHUANA
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

 PRIMER MIEMBRO DEL
 COMITÉ DE SELECCIÓN

GILBERT SALAS HUAYHUA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

 SEGUNDO MIEMBRO DEL
 COMITÉ DE SELECCIÓN

DEYVIN CHUMPE CONTRERAS
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR